

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06047877

Montevideo, 26 SEP 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita autorización para la adquisición en forma directa de equipos y repuestos para aeronaves y planillar y girar a la Cuenta Apertura Nro. 389037338 HSBC BANK USA del Comando Aéreo Logístico que administra el Agregado Aéreo Adjunto en los Estados Unidos de América (Miami), la suma de U\$S 364.455,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100), en su equivalente en moneda nacional.

CONSIDERANDO: I) que las referidas adquisiciones se efectúan en forma directa en virtud que los únicos distribuidores oficiales autorizados de los distintos componentes se encuentran en el exterior.

II) que dicho giro será atendido con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", Programa 004, Proyecto 778, Objeto del Gasto 198, "Repuestos y accesorios", Afectación 000425, correspondiendo al Ejercicio 2006, la suma de \$ 9:471.274,00 (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos setenta y cuatro con 00/100), Compromiso 001 y Constancia de Afectación de Crédito 001, que cuenta con disponibilidad suficiente.

III) que se dio cumplimiento a lo

///

///

dispuesto por el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000 y se recabó la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, quien no formuló observaciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal C) del numeral 3ro. del artículo 33 del T.O.C.A.F. aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase al Comando General de la Fuerza Aérea, a adquirir en forma directa equipos y repuestos para aeronaves.-----

2do.- Líquidese y gírese por el Comando General de la Fuerza Aérea la suma de U\$S 364.455,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100), en su equivalente en moneda nacional, a la Cuenta Apertura Nro. 389037338 HSBC BANK USA del Comando Aéreo Logístico que administra el Agregado Aéreo Adjunto en los Estados Unidos de América (Miami), para la adquisición en forma directa autorizada por el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

3ro.- Dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", Programa 004, Proyecto 778, Objeto del Gasto 198, "Repuestos y accesorios", Afectación 000425, correspondiendo la suma de \$ 9:471.274,00

///

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

///

(pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos setenta y cuatro con 00/100), al Ejercicio 2006, Compromiso 001 y Constancia de Afectación de Crédito 001, que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas de la República y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos.-----

Azucena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI

Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República D. LOG. /PAT.
AG/xa-vm

100-100000

100-100000

100-100000